DIPUTACIÓN DE CÁCERES

SECRETARÍA
ASUNTOS GENERALES

E X T R A C T O de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Corporación en sesión ordinaria, celebrada el día 8 de mayo de 2024.

- Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2024.

-Aprobar el abono al personal del SEPEI, en concepto de gratificación por los servicios extraordinarios realizados en el mes de febrero de 2024.

-Aprobar el abono al personal del SEPEI, en concepto de gratificación por los servicios extraordinarios realizados en el mes de marzo de 2024.

-Dar cuenta de la devolución de ingreso indebido al Ayuntamiento de Cáceres por la liquidación definitiva del ejercicio 2021, relativa al "Convenio para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento."

-Aprobar designación de Tribunales de Selección: Concurso-oposición de una plaza de Profesor de Música. Especialidad de pianista acompañante.

-Aprobar designación de Tribunales de Selección: Concurso-oposición de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a en Informática.

-Aprobar designación de Tribunales de Selección: Bolsa de empleo temporal de Técnicos/as de Empleo y Promoción Económica.

-Desestimar recurso de reposición a las bases de Técnicos/as de Administración General (promoción interna).

-Dar cuenta del acuerdo marco para la contratación del suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión para la Excma. Diputación Provincial de Cáceres y las entidades dependientes, entidades locales y mancomunidades adheridas a su central de contratación.

-Dar cuenta de las actuaciones llevadas a cabo desde el Área de Fomento, Movilidad y Agenda Provincial (memoria de gestión).

-Aprobar las bases de provisión de puestos mediante concurso de méritos específicos.

-Dar cuenta de ayudas sociales concedidas.

En Cáceres, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20R0FJY0PU02YFARVIDACAVPMWIFR3
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20R0FJY0PU02YFARVIDACAVPMWIFR3 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 15/05/2024 14:37
Página: 1/1
Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES